

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y
LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.**

HUEPIL, 19 de Abril de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 101/12/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El proyecto PMU (ID 3303-48-LP09) denominado "Construcción Pavimentación Calle O'Higgins, entre calle Diego Portales y Walker Martínez de Huépil", ejecutado en el año 2009
- e) La liquidación con cargo del contrato de ejecución de la obra, aprobado por Decreto Alcaldicio N°751 de fecha 12.05.2010
- f) La necesidad de dar término al proyecto y ejecutar partidas pendientes, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Ppto. emitido por la DOM mediante Memo. N°026 del 17.04.2012
- g) La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Adm. Y Finanzas mediante Memo. N°93 de fecha 18.04.2012.
- h) El presupuesto municipal vigente aprobada por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.12.2011,

DECRETO

1. APRUEBENSE Los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y otros elaborados para contratar la ejecución de partidas pendientes de la obra denominada "Construcción Pavimentación Calle O'Higgins, entre Diego Portales y Walker Martínez de Huépil
2. PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Compras o Contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALFONSO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**



DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.